BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 104 Martes 4 de junio de 2019 Pág. 5586

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

4723 PUERTO FELIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Puerto Feliz, Sociedad Anónima, para su celebración en Madrid, calle Serrano, número 47, 4.ª planta, a las diez y media (10:30) horas del día 4 de julio de 2019, en primera convocatoria y, en caso de no obtenerse quórum suficiente, en el mismo lugar y hora el día 5 de julio de 2019, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos que integran el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Reelegir, por el plazo estatutario de cinco años, al actual Administrador Único, la sociedad HERACLES PROYECTOS Y PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.A., cuyas circunstancias ya figuran en el Registro Mercantil, representada por su Administrador único don Luis Alfonso López de Herrera Oria, cuyas circunstancias personales ya figuran en el Registro Mercantil.

Segundo.- Facultar al propio don Luis Alfonso López de Herrera Oria, para elevar a público el referido acuerdo y realizar todo lo que sea preciso, incluso subsanaciones, complementos y aclaraciones, hasta obtener la inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018 y de la gestión social durante dicho ejercicio.

Cuarto.- Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Reelegir, por el plazo estatutario de cinco años, al actual Administrador Único, la sociedad HERACLES PROYECTOS Y PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.A., cuyas circunstancias ya figuran en el Registro Mercantil, representada por su Administrador único don Luis Alfonso López de Herrera Oria, cuyas circunstancias personales ya figuran en el Registro Mercantil.

Segundo.- Facultar al propio don Luis Alfonso López de Herrera Oria, para elevar a público el referido acuerdo y realizar todo lo que sea preciso, incluso subsanaciones, complementos y aclaraciones, hasta obtener la inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados.

Cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta o solicitar su envío.

Madrid, 31 de mayo de 2019.- El Administrador único, Heracles Proyectos y Promociones Inmobiliarias, S.A., representado por don Luis Alfonso López de Herrera-Oria.

ID: A190032947-1